

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.820/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-171/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Diego del Carpio (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ (06566431T) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de Masa de agua subterránea "Campo Charro" (DU-400058), en el término municipal de Diego del Carpio (Ávila), por un volumen máximo anual de 600 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,11 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,06 l/s, con destino a uso Ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de junio de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**OTORGAR** la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** D. FRANCISCO MARTÍN MUÑOZ

**N. I. F.:** 06566431T

**TIPO DE USO:** Ganadero (50 cabezas de ganado bovino)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 600

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>):**

Mes	Vol. Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )
Jun	147,5
Jul	152,5
Ago	152,5
Sep	147,5

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 1,11

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 0,06

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Campo Charro" (DU-400058)

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 23 de junio de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.